

**H. CUERPO DE REGIDORES
NUM. DE OFICIO.- REG/CFL/230/2014**

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a las Comisiones de Planeación del Desarrollo Municipal, Gobernación y Desarrollo Urbano, por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, en la que se solicita la revisión y dictamen de estas Comisiones, respecto de la aprobación del Plan Maestro de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Ciudad Juárez, Chihuahua (PMDUCH):

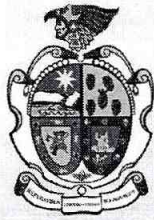
RESULTANDO:

1.- Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 28 Fracción I del, Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 110, 113 y 115, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, corresponde a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Gobernación y Desarrollo Urbano, el dictaminar y participar en la elaboración del Plan Maestro de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Ciudad Juárez, Chihuahua (PMDUCH).

2.- Que recibido el anteproyecto del Plan Maestro de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Ciudad Juárez, Chihuahua (PMDUCH), y una vez analizado, y toda vez que en el mismo se establecen los objetivos, prioridades y estrategias a desarrollar en el polígono que ocupa el centro histórico, mismos que consisten en lo siguiente:

I.- Promover el Centro Histórico de Ciudad Juárez, como un referente turístico nacional e internacional.

II.- Preservar la tradición arquitectónica y urbana. Conservar, proteger el patrimonio cultural y natural del Centro Histórico de Ciudad Juárez, así como mejorar la imagen de sus construcciones y espacios públicos.



III.- Promover la concurrencia de los organismos oficiales, descentralizados, de participación social y de consulta que deban tener injerencia en la aplicación de las normas de acuerdo con las leyes, reglamentos y convenios entre las partes mencionadas.

IV.- Incentivar el desarrollo urbano, económico y social a través de programas estratégicos.

V.- Establecer guías de diseño urbano para proyectos en el Centro Histórico.

VI.- Fomentar la convivencia social y el respeto de los derechos culturales de los habitantes.

Es por lo que estas Comisiones Edilicias, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN:

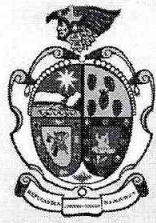
Se dictamina en sentido favorable por las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Gobernación y Desarrollo Urbano, la propuesta formulada por el Presidente Municipal respecto de la solicitud de aprobación del Plan Maestro de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Ciudad Juárez, Chihuahua; en virtud de lo anterior, se solicita se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el Plan Maestro de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Ciudad Juárez, Chihuahua, para quedar en términos del documento que se anexa al presente acuerdo.

SEGUNDO: Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO: Instrúyase a los Titulares de la Tesorería, Secretaria Técnica y Secretaria de Comunicación Social de la Administración Municipal, para dar la difusión necesaria al Plan Maestro aprobado.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUÁREZ, CHIH. A 14 DE MAYO DEL 2014.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE PLANEACION
DEL DESARROLLO MUNICIPAL**

LIC. CAROLINA FREDERICK LOZANO
COORDINADORA

C. MARIA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA
SECRETARIA

LIC. MARISELA SAENZ MORIEL
VOCAL

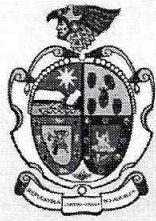


LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACION

LIC. MARCELA LILIANA LUNA REYES
COORDINADORA

LIC. JULIO ALEJANDRO GOMEZ ALFARO
SECRETARIO


LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE
DESARROLLO URBANO**


**C. JOSE MARQUEZ PUENTES
COORDINADOR**


**ING. ALEJANDRO JOSE SEADE TERRAZAS
SECRETARIO**


**C. ALBERTO REYES ROJAS
VOCAL**



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**